

MARZO DE 1855.

MEMORIA presentada ante la Facultad de Leyes de la Universidad de Chile por DON JUAN MANUEL CARRASCO ALBANO, en el mes de marzo de 1855.

NECESIDAD I OBJETOS DE UN CONGRESO SUD-AMERICANO.

Señores:

La civilización, en su marcha progresiva, ha tendido constantemente a acercar las diversas fracciones de la humanidad. En la cuna de los pueblos no vemos más que tribus aisladas, sin vínculo entre sí, uniéndose a veces momentáneamente para la defensa común contra otras tribus más poderosas. Sumerjidas en una profunda ignorancia acerca de lo que pasaba en las otras, bastándose a sí mismas i no esperando bienes del concurso de las comunidades extrañas, veían en los demás hombres, no hermanos, sino enemigos. La religión misma, destinada a unir a los hombres en una misma fe i un mismo amor, era lo que más contribuía a separarlos: cada pueblo tenía sus dioses, sus sacerdotes, enemigos de los dioses i los sacerdotes de los otros pueblos. Para estender su religión, no comprendían más propaganda que la de las armas, así como la alianza de las guerras era la única que conocían. El cristianismo, llamando a todos los hombres a la creencia en un mismo Dios, difundiendo sus doctrinas por la palabra i la persuasión, en el mundo civilizado como entre los bárbaros, en países de distinto orijen, de diferentes razas, idiomas i costumbres, fué un inmenso paso a la alianza de todas las ramas de la familia humana.

Cuando los pueblos se hallaron reunidos por ese lazo espiritual, la necesidad de formular i definir los dogmas, la moral i la disciplina, esos elementos constitutivos de toda religión, dió orijen a una institución, desconocida como la idea que la produjo: los concilios jenerales. Ellos fueron las primeras asambleas en que hombres de diversas naciones, unidos por la idea i el corazon, entraban a deliberar sobre intereses que les eran comunes, en que las naciones todas tuvieron un *forum* que ya no se limitaba a Grecia o Roma, i en que se discutían, no ya las cuestiones que tocaban a un solo pueblo, sino las verdades eternas que interesaban a la humanidad entera. Los concilios jenerales creados sobre la base de las asambleas representativas de las repúblicas antiguas, fueron el primer ejemplo de los Congresos de naciones.

Una vez que las naciones civilizadas formaron una gran república cristiana, cuando las barreras que las separaban fueron cayendo bajo el hacha de la razón, a medi-

da que los principios representativos se convirtieran en instituciones, los Congresos Generales llegaron a ser las asambleas de los pueblos, en que se resolvían pacíficamente las cuestiones que se debatían antes en el esterminio de las guerras. La misión de esos Congresos es solemne. Ellos están llamados a unir los miembros esparcidos de la gran familia humana, a establecer un derecho internacional que tenga la firmeza i la sanción del derecho público positivo, a abolir los principios bárbaros del estado de guerra i la guerra misma, a formar un tribunal supremo de arbitraje que decida amigablemente las cuestiones de nación a nación, en una palabra, a formular en institución esa confraternidad de los pueblos que la religión i la filosofía han establecido ya en los corazones.

Empero la humanidad está dividida, como el sistema planetario, en varias familias o círculos, que a su vez gobiernan otras esferas. Esas familias son las razas, que se subdividen en naciones. Nuestro deber es constituir i desarrollar esas razas i sus secciones, unir esas diversas ramificaciones de la humanidad para restablecer la armonía prescrita por el orden eterno, formar aquí en la tierra por el concurso de las voluntades lo que las leyes fatales de la naturaleza han ordenado en los cielos—la hermandad de las familias humanas, jirando armoniosamente en torno del centro común, Dios, como las constelaciones celestes jiran eternamente al rededor del sol. Es a los Congresos de naciones a quienes está reservado acercar esa época, que la religión i la filosofía nos hacen vislumbrar en lontananza.

Dos son las razas que han representado mas brillante papel en el curso de la civilización—la raza latina i la jermánica. Aquella ha sido el corazón, esta el brazo de la humanidad: la primera representa la poesía, el entusiasmo, la abnegación; la última los progresos materiales, la industria, el comercio: la primera nos recuerda los bellos tiempos de Grecia, Roma i sus hazañas, la Francia de la revolución, con sus grandes hechos i sus ideas aun mas grandes; la última nos trae a la imaginación el inmenso desarrollo comercial, marítimo e industrial de la Inglaterra, los progresos fabulosos de los Estados-Unidos de América. Esas dos razas, que siempre han sido enemigas, se unen hoy día, en sus mas enérgicos representantes, contra otra tercera raza, el esclavismo, que amenaza la civilización occidental: es lo que se llama la *Guerra de Oriente*.

En América existen esas mismas razas, con sus odios, en sus ramificaciones de la anglo-sajona de Estados Unidos i de la española de Sud-América. ¿Una situación idéntica a la que nos ofrece el viejo continente, exige igual alianza entre las diversas repúblicas que componen la América española? Es lo que voy a examinar.

La República norte-americana, comprendiendo un vasto territorio, con una gran población que se aumenta prodijosamente, con el espíritu de expansión de un pueblo nuevo robustecido por todos los elementos de la civilización, habiendo absorbido las razas francesa, holandesa i española que sacando nuevas fuerzas de su territorio i una inmigración que acude a grandes olas, ocupaban la perfección de sus instituciones democráticas, es la nación en que la raza jermánica ha desplegado todo su vigor.

¿La raza latina ha hallado un igual representante en las repúblicas hispano-americanas? No, señores. Tres siglos de estacionamiento intelectual e industrial, de absoluta incomunicación con las naciones que marchaban a la cabeza de la civilización, de un despotismo político i religioso que prohibía toda actividad al pensamiento; despues de la Independencia, la anarquía en las ideas i las instituciones, revoluciones incesantes; en suma, una edad media con todos sus dolores sin su fecundidad: he ahí el espectáculo que nos ofrece la América española.

I bien, señores, esas dos razas se hallan en presencia. Por un lado la fuerza material, el influjo ominoso de los intereses, la fuerza moral de una civilización

superior; un poder tanto mas sólido cuanto es mas compacto; i del otro estados débiles i pobres, sin union entre si, diseminados en vastos territorios, vacilantes por sus frastornos, atrasados en su industria i su comercio, en una palabra, la raza latina veje-tando—¿Cuál será el resultado del antagonismo de esas dos razas? Tejas i California nos responden elocuentemente: la raza española perecerá en América, si permanece en el *statu quo*; mientras la anglo-sajona toma mayor vigor i crecimiento. De aquí, señores, la necesidad del Congreso Jeneral Sud-americano.

Si hai alguna institucion que tenga raices en nuestro pasado, que nos sea aconsejada por nuestros intereses como por nuestra historia; si hai alguna idea jeneralmente reconocida entre nosotros e investida con el apoyo moral del asentimiento de nuestros grandes hombres, es la necesidad de ese Congreso. Era el pensamiento del gran jénio político de la América, Portales. Bolívar, el fundador de cinco naciones, fué el primero que emitió esa idea, i se propuso realizarla en el Congreso de Panamá. Si entónces no se llevó a efecto, fue por haber desaparecido el mas urjente motivo de su reunion, con el desistimiento de la Metrópoli española de sus tentativas de reconquista. Mas hoy dia que un idéntico peligro nos amenaza, hoy que nos repetimos con espanto el grito de angustia de Roma: *Hannibal ad portas*, no debe haber vacilacion: el peligro es inmediato, inminente.

Pasré a enumerar los principales objetos que debe proponerse el Congreso Jeneral. Todos deben derivar de la causa que hace sentir su necesidad: impedir la absorcion de la raza española en América. Así el objeto primordial será concertar los medios de defensa necesarios para impedir las sucesivas usurpaciones del coloso norte-americano; a fin de cooperar a ese mismo fin i a la obra humanitaria de la consolidacion de las razas, estrechar los vínculos que unen las diversas fracciones de la América española, oponer a la confederacion política norte-americana la federacion moral de la comunidad de sentimientos, de miras i de intereses, realizar por el concurso libre de las voluntades la union que el yugo colonial mantenía por la fuerza, constituir en suma una nacionalidad sud-americana, que nos dé a nosotros mismos la confianza en nuestras fuerzas e inspire a las demas naciones el respeto por una robusta i compacta seccion de la humanidad.

Las materias que deben ocupar al Congreso son pues tan varias como las que constituyen la vida social, política e internacional de las naciones que lo compongan. Cuestiones de lejislacion como de economía política, de navegacion fluvial como de ferro-carriles, de deslindes como de política exterior, de inmigracion como de propiedad literaria, en una palabra, todas las cuestiones que tiendan a estrechar los lazos de union entre todas las repúblicas hispano-americanas deben ser objeto de las deliberaciones del Congreso.

La paz internacional es la primera condicion de nuestra union: realizarla a toda costa es la necesidad de pueblos individualmente débiles, cuando se ven amenazados por un enemigo poderoso. Cómo constituirla, he ahí uno de los mas importantes objetos del Congreso. Hai un medio, pero medio costoso, que exige abnegacion, vastas ideas, sacrificios de intereses particulares, de amor propio nacional. Ese medio consistiria en elevar el Congreso al rango de un Tribunal Supremo de arbitraje, que resuelva pacíficamente las diferencias que ocurran entre las diversas repúblicas, invistiéndolo con la suficiente jurisdiccion para hacer respetar sus decisiones. Seria bello realizar en América ese pensamiento por el que la relijion, la filosofía i los intereses comerciales han clamado en todos tiempos, convertir en institucion sud-americana ese Congreso de la paz que en el viejo continente no es mas que una utopia, cuya realizacion se difiere indefinidamente de siglo en siglo.

El Congreso conoceria tambien de las cuestiones de limites que hai pendientes en cada uno de los Estados Americanos i que serán talvez con el tiempo una fuente

de futuras guerras. Si por otra parte pudiera recomponer nuestro mapa político, si efectuara una repartición mas equitativa, mas conforme a las divisiones topográficas, enmendando lo defectuoso de nuestra carta con adjudicaciones i segregaciones de territorios, qué de bienes no resultarían a la consolidacion de la paz verdadera! E si hai alguna época apropiada para efectuar ese pensamiento, es la presente, en que nuestras nacionalidades no están tan firmemente constituidas, para que una repartición causara la sangre i las lágrimas derramadas por los desgraciados hijos de Polonia.

La unidad de legislacion debe ser otro de los importantes objetos del Congreso. Esa unidad representaria la unidad social i consolidaria la unidad política. Es inmensa la influencia que ejerceria en reforzar los lazos de union entre las naciones. Cuando se invocara las mismas leyes, los mismos principios de un extremo a otro del continente americano, cuando se pudiera ocurrir a los trabajos de los jurisconsultos de las repúblicas hermanas sobre las mismas leyes que nos rijen, se desarrollaria un juicio comun, un espíritu público legal, si así puede decirse, en toda la América española. La asimilacion de las legislaciones modernas a la legislacion romana ha sido talvez el vínculo mas fuerte entre la antigüedad pagana i la civilizacion moderna; ella nos ha dado a conocer la historia, la vida íntima de ese gran pueblo, casi tanto como la de las naciones contemporáneas. Por eso es que, siempre que se ha tratado de unir las diversas secciones de una misma nacionalidad, los espíritus pensadores han propuesto la uniformidad legal como un medio necesario para alcanzar tal objeto. «Yo seria el primero, dice Rosmini, en pedir para la Italia lo que Thibaut pidió para la Alemania, a saber, un código comun para todos los paises italianos, aun mas un procedimiento comun. Seria uno de los medios mas poderosos i pacíficos para reunir los miembros esparcidos de este bello pais.» Es verdad que en la Union Norte-Americana hai tantas legislaciones como los estados de que se compone: eso solo importaria que la federacion sud-americana tendria un elemento mas de cohesion. Por otra parte, probablemente no habria dificultades en la admision de esta idea. Algunas de las secciones americanas han ensayado ya trabajos de codificacion: ¿qué obstáculos habria en aceptar la obra de una de ellas en algun ramo de la legislacion, cuando no existen entre ellas las diversidades de antecedentes i de costumbres que producen la variedad en las legislaciones?

El congreso debe aspirar a realizar entre nosotros, en lo posible, los grandes principios que la ciencia europea ha proclamado, i que los hábitos inveterados, las rancias preocupaciones impiden llevar a efecto en el viejo continente. Tiempo ha que la ciencia económica ha clamado por la abolicion de las aduanas, haciendo ver con la historia, que esa institucion no es mas que un resto de la barbarie feudal. Pero las viejas instituciones no pueden derribarse de un golpe, so pena de producir mayores males en su caída que los que se trata de remediar. Por eso es que los grandes estadistas, como Peel en Inglaterra, han procedido con mesura en la obra de destruccion de las aduanas, comenzando por la rebaja sucesiva de derechos. En los Estados pobres de Sud-América, cuyos mas pingües ingresos provienen de las aduanas marítimas, seria insensatez sacrificar su existencia financiera al rigorismo de un principio. ¿Pero sucede otro tanto con las aduanas terrestres? De ninguna manera; en Chile se ha podido abolir los derechos de internacion de animales, sin gran gravámen para el Erario i fomentándose el comercio con las provincias argentinas. ¿Por qué no se estenderia ese principio a toda clase de comercio i entre todas las Repúblicas Americanas? Los pequeños perjuicios que de allí resultarían serian suficientemente compensados por el aumento de comunicaciones, de poblacion i de comercio en nuestras ciudades interiores. Si el comercio marítimo extranjero ha dado tanta importancia mercantil a nuestras poblaciones costaneras, el comercio interior, sin las trabas que lo limitan, produciria un efecto comparativamente igual respecto a las ciudades

mediterráneas, que vejetan hoy día en el abatimiento. Se comprende, por otra parte, cuánto no contribuiría a acercar los pueblos americanos una comunicacion tan libre como entre las provincias de una misma república, destruyendo esas antipatías nacionales o provinciales que la falta de contacto hace nacer. En España, en Francia durante los tiempos medios, en jeneral, en todas las naciones en que el feudalismo introdujo el sistema de las aduanas terrestres, han sido el dique mas poderoso a la constitucion de las nacionalidades i el mas fuerte baluarte del estrecho espíritu de provincia. Ahora bien, si se trata de establecer la nacionalidad sud-americana, de crear un espíritu propio americano, el Congreso debe consiguientemente reconocer el principio del libre cambio terrestre, que será precursor del marítimo.

A la cuestion de la abolicion de las aduanas terrestres, se liga otra que es su complemento necesario. Quiero hablar de los caminos i los ferrocarriles, esos caminos que vuelan como los ha llamado Blanqui, estendiendo un ingenioso dicho de Pascal. Los caminos son las arterias por las que circula la vida de una nacion: así cuanto mas completa sea la viabilidad de un pais, tanto mas activa i vigorosa será su vida comercial, política i social, tanto mayor desarrollo recibirán los varios elementos de que se compone el cuerpo social. Ahora bien, el Congreso jeneral a quien está confiada la constitucion del organismo del gran cuerpo sud-americano, debe proponerse desde luego la formacion i vigorizacion de ese elemento constitutivo de todo organismo. Un buen sistema de caminos internacionales completaria la obra del libre cambio terrestre, facilitándolo e impulsándolo. Supóngase que una red de ferrocarriles se estendiera de Panamá a Magallanes, de Valparaiso a Rio Janeiro, i figúrese la actividad, el comercio, la industria de que sería foco la América del Sur. Lo que mas ha contribuido quizá a dar a Estados- Unidos su inmenso desarrollo mercantil e industrial, es su masa de caminos de hierro, mayor que en otra alguna nacion. Es su perfecta viabilidad la que ha producido en esta nacion esa unidad de espíritu, que ni la comunidad de razas ni de legislacion ni de religion, puede haber introducido en la masa heterojénea que la compone. Es indudable que el contacto entre todos los individuos de un pais, el roce de las costumbres, sentimientos e ideas, producido por la facilidad de las comunicaciones, es uno de los elementos primordiales que forman las robustas nacionalidades. Una de las mas graves causas de la debilidad de las secciones sud-americanas tomadas en conjunto, es precisamente la falta de contacto mútuo, la reciproca ignorancia de su estado que les hace recelar de la eficacia del auxilio de las otras. Un vasto sistema de caminos o ferro carriles, que ligara todas las naciones del continente, unido a carreras de vapores por nuestras costas, remediaria este grave mal, estrecharia nuestras relaciones comerciales, i nos haria arrobar a la gran república que tememos su arma mas poderosa. Si es verdad, por otra parte, que esas empresas son mas bien del resorte de compañías particulares; en Sud-América donde el espíritu de asociacion comienza apenas a despertar, necesitan de la iniciativa de los gobiernos; i es la razon porque esa materia deberia ser otro de los objetos del Congreso jeneral.

La colonizacion i la inmigracion: he ahí otras de las urgentes necesidades de las Repúblicas Sud-Americanas. Es la colonizacion la que vendrá a poblar i fertilizar nuestros vastos territorios desiertos, la que resolverá el problema de la reduccion pacífica de nuestros indijenas, la que dará impulso a nuestra marina por medio de las colonias pescadoras en nuestras playas inhabitadas, la que nos pondrá en posesion de islas i territorios que pueden ser ocupados por naciones estrangeras. Es la inmigracion la que debe desarrollar nuestra industria en mantillas, dar la vida a nuestros campos, introducir brazos i capitales de que carecemos, aplicar las máquinas, los procedimientos de cultura que la ciencia ha descubierto i que aun nos son desconocidos. Serán ellas las que explotarán nuestros veneros de riquezas todavia ocultos, las

que derramarán la civilización en nuestras masas, las que reformarán los hábitos coloniales, proporcionando ese aprendizaje práctico de las costumbres i los usos útiles que no se estudia en los libros; por último, las que llevarán a efecto nuestras instituciones liberales, que no son mas que una letra muerta en nuestros códigos i fuente de abusos en su aplicacion, popularizando las ideas i las costumbres políticas de que aquellas instituciones son consecuencia. Es indudable que esa empresa debe ser acometida conjuntamente por todas las Repúblicas Sud-Americanas supuesto que tienen en ella un igual interes, i que unidas podrian realizarla mas fácilmente que por los esfuerzos aislados de cada una. En efecto, si debe tratarse de atraer una corriente de inmigracion en grande escala, como las que afluyen a Norte-América i a Nueva Holanda, las dificultades para atraerla serian mas fácilmente allanadas, asociando los medios i los recursos, consultándose a mas de otras las economías en agentes, comisiones i buques de transporte. El Congreso deliberaria tambien sobre cual de las naciones europeas convendria elejir para proveer a los grandes resultados que se promete de la inmigracion, i principalmente a esas necesidades de raza, que no deben echarse en olvido, cuando se propone robustecer i enriquecer la nuestra. ¿Seria la Francia, Italia, España, en jeneral naciones de raza latina, que se amalgamarian con la hispano-americana por su semejanza en relijion, idioma i costumbres? O serian preferibles los países de raza jermánica, para utilizar el jenio industrial que caracteriza esa raza i reformar las costumbres por esa misma lucha de elementos opuestos? Adoptando este último sistema, quedaria otra cuestion por resolver. ¿Deberia elevarse al rango de institucion sud-americana ese principio de la libertad de cultos fundado en el derecho inalienable de adorar a Dios segun su creencia, como una condicion necesaria para el fomento de la inmigracion, o ese principio deberia ser sacrificado en provecho de la unidad de relijion, lazo el mas fuerte que puede ligar a los hombres i que constituye toda la robustez de la raza española? Hé ahí otras tantas cuestiones inherentes a la cuestion de inmigracion, sobre las cuales el Congreso jeneral está llamado a decidir.

La instruccion pública, señores, es otro de los pensamientos que el Congreso debe tener en vista, como una palanca moral que trastornará el mundo americano en sus costumbres coloniales, en sus ideas estacionarias, en todo su modo de ser político i social. La uniformidad en el sistema de instruccion entre todas las Repúblicas hispano-americanas seria un lazo mas que reforzaria los otros, acercándolas por la intelijencia, como los caminos i el libre cambio las aproximarían por los intereses comerciales. Si se estableciera la homojeneidad en los estudios i en los grados de la instruccion superior, se podria realizar fácilmente la útil idea de hacer valederos en toda la América española, los títulos universitarios expedidos en cualquiera de sus secciones. Se comprende cuánto no aprovecharia tal medida a ensanchar el estrecho círculo en que se ejercitan hoi día nuestras profesiones, cuando el abogado recibido en Chile pudiera defender ante los Tribunales de Nueva Granada o Venezuela. El ingeniero civil i el médico tendrian todo un vasto continente por campo de sus trabajos. La instruccion primaria, por otra parte, recibiria un gran impulso con la adopcion de un sistema uniforme. Desde que las *Bibliotecas populares* llegaron a ser una institucion en todos los países sud-americanos, cuando el intercambio de los libros publicados en cada uno de ellos viniera a facilitar i secundar ese gran pensamiento, cuando los trabajos, los progresos hechos por una República se convirtieran en el patrimonio comun de todas, el desarrollo intelectual seria inmenso *no habria ya Andes* para nuestras ideas.

Otro objeto del Congreso seria la garantia de la propiedad literaria. A medida que se estrechen las relaciones entre los países americanos i que sean mas conocidas las producciones literarias publicadas en todos ellos, serán mas de temer los fraudes

de los librereros e impresores, en naciones que, como las nuestras, hablan un mismo idioma. La Francia ha celebrado en estos últimos años un tratado de esta especie con la Bélgica, para impedir los abusos de los impresores de esta nacion, de que se quejaban los autores franceses. Por lo demás, esa garantía debería estenderse, entre nosotros, a los privilegios esclusivos, reforzando así el estímulo a los descubrimientos, que esos privilegios fomentan.

Una de las medidas que reclama el desarrollo del comercio en Sud-América, es la unidad en las monedas, pesos i medidas. La adopción del sistema decimal, que no tardará en ser una regla comun a todos los países civilizados, fomentaría el comercio mútuo de las repúblicas americanas i con las naciones extranjeras. Las dificultades de su planteacion serian alejadas con mas facilidad por los esfuerzos simultáneos de todos los países hermanos. Por eso es que el Congreso Jeneral debería proponerse por uno de sus objetos la realizacion de ese proyecto.

Entre otras grandiosas ideas, cuya planteacion cooperaría al gran fin del Congreso Sud-Americano, sería una la creacion de una sociedad de historia i de antigüedades americanas. Tal institucion, lejos de ser una empresa meramente literaria, tendría una alta importancia social. En efecto ¿cuál es la causa de ese desaliento, de esa desconfianza en sus fuerzas para contrarrestar el poder norte-americano, que es uno de los mas graves sintomas del mal que aqueja a la América española? Es la ignorancia de nuestro glorioso pasado, de la enerjia de las tribus indijenias, cuya causa representamos, de nuestras penalidades comunes del coloniaje, de las costosas luchas de nuestra independencia i de esos felices augurios de pervenir que no debemos frustrar. ¡bien; la sociedad de historia americana resucitará esos recuerdos, esos dolores i esas glorias, nos hará sentir nuestra nacionalidad en el pasado i preguntarnos, porqué no somos hermanos en el presente i unidos para siempre en el porvenir.....

Sería otra importante empresa fomentar el espíritu de asociacion, ese gran principio que da la vida i la grandeza a las naciones i que entre nosotros se halla aun en jermen. Sociedades de inmigracion, de agricultura, de beneficencia, en una palabra todas las asociaciones que tiendan a desarrollar cualquiera esfera de nuestra actividad social, vivificarían la industria i el comercio, por la comunicacion de las ideas i la union de las fuerzas.

Las exposiciones de industria, establecidas ya en todos los países cultos, deberían ser tambien protegidas por el Congreso Jeneral. Se concibe cuánto impulso no imprimirían a nuestras manufacturas, a nuestra industria agrícola i comercial, esas ferias en que se exhibirían todos los productos naturales i fabriles de Sud-América, que hoy dia nos son casi desconocidos.

La uniformidad de nuestra política exterior, adoptando las grandes reformas que la humanidad está en via de realizar, como la abolicion del corso, la libertad de la navegacion fluvial, la estradicion criminal civil, el reconocimiento del derecho de intervencion en la política americana, la reduccion del ejército permanente, la regularidad del sistema postal, son otras tantas cuestiones que el Congreso debería resolver i que han sido ya desarrollados en este mismo recinto por un distinguido escritor americano (1).

Creo haber manifestado, señores, la necesidad de que las repúblicas hispano-americanas se reúnan en un Congreso Jeneral para impedir su absorcion por el gigante anglo-americano. He apuntado a la lijera los objetos que ese Congreso debe proponerse, concurriendo todos a un solo fin—la consolidacion de la raza española en nuestro continente, la constitucion de una nacion sud-americana. Pero ¿quién

(1) Dr. don Juan B. Alberdi.

tomará la iniciativa? Cual de las varias repúblicas que deben componerlo, es la que está llamada a encarnar ese pensamiento, i con la suficiente influencia moral para arrastrar la inercia de las voluntades? Esa República no puede ser sino Chile. Estando mas distante del peligro comun, gozando de una paz mas consolidada, la mas rica i fuerte, respetada por el extranjero, ejerciendo cierta supremacia sobre las repúblicas hermanas, la primera que ha dado el grito de alarma, es naturalmente la que puede i debe emplear su mediacion para llevar a efecto el Congreso Jeneral Sud Americano.

Concluiré, señores, por desvanecer una idea que, aboliendo los sentimientos de raza i de patria, haria inútiles todos los esfuerzos de resistencia i nos entregaria manos atadas a la República norte-americana, idea sostenida por los espíritus pseudo-humanitarios que no comprenden mas que la estéril i abstracta idea de humanidad, i que por otra parte, cuenta mas partidarios de lo que se cree entre los hombres positivos. ¿Qué importa, se dice, esta estrecha idea de patria que limita nuestros sentimientos al recinto de tantas leguas cuadradas, al lado de esa grandiosa idea de la humanidad que no reconoce por límites sino los del mundo mismo? ¿Qué es el sentimiento de raza sino un resabio del antiguo antagonismo entre los hijos de un padre comun? Si a lo que debemos aspirar aquí abajo, es a formar una sola familia humana, mas pronto llegaremos a ese fin, cuando las barreras de la relijion, del idioma i de lo que se llama el patriotismo hayan caido, i todas las razas se hayan confundido en una sola. En América por ejemplo, cuánto no ganaria la union humanitaria i la causa de la democracia, si una misma raza i una sola república se estendiera de uno a otro polo, si una misma lengua, unas mismas ideas i unas mismas instituciones rijieran en este gran continente, aunque Chile no formara mas que una estrella apagada del pabellón americano!.....

No, señores, la division de razas no trae solo su orijen de los odios humanos; está en la naturaleza, es la obra de Dios! De la familia al municipio, de los municipios a la nacion, de las naciones a la raza, de las razas a la humanidad, hai una gradacion marcada por la naturaleza misma. En cada uno de esos círculos que se ensanchan hai una vida propia, ideas, sentimientos propios, un organismo que los hombres no pueden romper impunemente, una esfera distinta de desarrollo i de accion, que les permite llevar a la grande esfera su porcion de ideas i de vida peculiar. La division de razas, la idea de patria son pues tan sagradas como la institucion de la familia: su coexistencia separada forma esa variedad en la unidad, signo característico de las obras del Hacedor, lei eterna que preside el mundo físico, como el mundo moral, como el mundo intelectual. El sentimiento que nos liga al país en que hemos nacido, no es un sentimiento mezquino, como la idea de familia no se opone a la de patria, ni esta excluye la de humanidad. Asi los que pretenden abolir esas divisiones naturales, reducir a una desolante uniformidad las orijinalidades de las razas, trastornan el orden eterno i cercenan esa misma idea de humanidad que solo reconocen.....

La raza latina no debe sucumbir en América. Le estan reservados demasiado altos destinos para que el desaliento la suicide. Si la América es el porvenir de la humanidad, si «cuando la columna europea se haya desmoronado ese poderoso continente se ha de alzar del horizonte para gobernar a su vez;» (1) si entónces la raza anglo-sajona dominara sola en él, ¿qué seria de la jenerosa raza latina? Quién seria su representante en la gran familia? Será la decrepita Italia, que el leon austriaco amenaza ya desgarrar? Será la España, esa vieja madre que sufre las consecuencias de sus propias faltas i no podria sino deplorar la desgracia de sus hijos de Amé-

(1) Phillips, «America».

rica? Queda sólo la Francia, pero la Francia sola, estrechada por todas partes por esa raza jermánica que domina ya en los cinco continentes, agotadas sus fuerzas en estériles ensayos de organización social, sucumbiría tal vez.

No, señores, la raza latina no debe, no puede, no quiere perecer en América!

MEMORIA presentada i leida a la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile por DON MIGUEL ROSSELLO I CERVERA el día 14 de marzo de 1855, para obtener el título de Licenciado.

SOBRE LA INFLUENCIA QUE LA ANATOMIA PATOLOJICA EJERCE RESPECTO DE ALGUNAS ENFERMEDADES.

INTRODUCCION.

Mi tarea se reduce a investigar la influencia que la anatomía patológica ejerce respecto de algunos puntos de la patología i el título mismo que he dado a este trabajo muestra suficientemente, que el cuadro que he de bosquejar es poco estenso, i que no tengo de ninguna manera la intención i mucho ménos el talento de abrazar en su conjunto el estudio de esta ciencia que, reconociendo su origen en los últimos tiempos, se ha elevado ya a los mas altos conceptos.

En efecto, si la anatomía patológica ha podido ser origen de numerosos errores lo que ningún hombre de buena fé debe negar, es necesario convenir tambien que ha dado un nuevo impulso a la medicina, suscitando un orden de hechos nuevos, destruyendo un gran número de esplicaciones médicas i demostrando la verdad de otras muchas.

Nuestra época, diremos con el profesor Dr. Amador, ha estudiado toda una faz nueva de la ciencia, la faz orgánica. Convenimos en que se nos podría objetar que los mas grandes médicos antiguos no tuvieron por guía las nociones anatómicas, i que no obstante, merced a su jenio, i a una juiciosa observacion de los hechos, aquellos grandes hombres nos han legado trabajos que jamás podrán consultarse demasiado. ¡Lejos de nosotros el pensamiento de desdeñar las obras inmortales de esos grandes jenios de la medicina! Pero, ¿se deberá decir por esto que lo han hecho todo, i que en la actualidad deberíamos adoptar en todos los casos sus mismos sistemas? «A prestar ascenso al testimonio de algunos autores, dice el citado Dr. Amador, la medicina no ha existido verdaderamente sino por Hipócrates, repitiéndose sin cesar que su ignorancia en anatomía mórbida no le ha impedido alcanzar el renombre glorioso de un médico de primer orden.» Pero si siguiésemos semejante manera de argumentar, sería necesario concluir que la medicina debía permanecer eternamente en su período hipocrático, i en ese caso, digasenos de buena fé si la fisiología hipotética de Hipócrates, si su anatomía i aun la mayor parte de sus teorías patológicas podrían satisfacer completamente a los partidarios exajerados de una época que pasó i que que el facultativo debe estudiar empezando por comprenderla. Asi es que, aceptando con el mas vivo reconocimiento esas tareas, legado precioso de nuestros mayores, no desdeñamos la de los hombres que han consagrado su vida